



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Lima, 16 de septiembre del 2025

RESOLUCION DECANAL NACIONAL N° 450- 2025 CLAD/CDN/DN

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 22087, de 14 de febrero de 1978, se crea el Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República, con personería jurídica propia y con sede en la capital de la República;

Que, el mencionado dispositivo legal establece, en el Art. 8°, que son Órganos Directivos del CLAD, el Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales; en el Art. 13, señala que "La duración de los cargos del Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales será de (2) años y sus miembros no podrán ser reelegidos para el periodo inmediato"; en el Art. 14°, se determina que "La elección para los cargos del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Regionales, será por votación secreta, directa y obligatoria"; y, en Art. 15°, se anota que "Los miembros del Consejo Directivo Nacional serán elegidos por todos los profesionales colegiados de la República y, de los Consejos Directivos Regionales, por los inscritos en los respectivos Colegios Regionales;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, se aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, en cuyo Art. 13° se indica que "El periodo de mandato de los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Regionales – CDR, es de dos (2) años, computados a partir del primer día hábil de enero, está prohibida la reelección inmediata en el mismo cargo"; en su Art. 38°, se establece que "Las elecciones de los cargos directivos se realizara en el mes de noviembre cada dos (2) años, mediante lista completa; conforme con el Reglamento Electoral; y en el Art. 41° se señala que "Sesenta (60) días calendarios antes de la fecha de sufragio el Consejo Directivo Nacional - CDN designará al Comité Electoral Nacional-CEN; y, los Consejos Directivos Regionales designarán al Comité Electoral Regional- CER de su jurisdicción...";

Que, a la fecha, el **Reglamento Electoral del Colegio de Licenciados en Administración**, aprobado mediante **Resolución Decanal Nacional N° 445-2025 CLAD-CDN/DN**, cuyo texto se encuentra publicado en la web institucional: www.cladperu.org, en el cual se establecen las normas que rigen el proceso electoral para elegir a los miembros del Consejo Directivo Nacional-CDN y de cada Consejo Directivos Regional-CDR;

Que, el Consejo Directivo Nacional, en su sesión llevada a cabo el 16 de setiembre de 2025, aprobó por unanimidad, la Convocatoria al Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración, periodo 2026- 2027; el cual debe llevarse a cabo, indefectiblemente, el **DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**;





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 020-2006-ED, Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración; la Resolución N° 1601-2001-CLAD-CDN, Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, y en la Resolución Decanal Nacional N° 445-2025-CLAD-CDN/DN, Reglamento Electoral del CLAD, estando a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional del CLAD, en su sesión de fecha del 13 de setiembre del 2025; y en uso de las atribuciones asignadas al Decano Nacional por el Art. 39°, inciso 5) del Reglamento Interno del CLAD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la **CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y CONSEJOS DIRECTIVOS REGIONALES DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO 2026-2027**, conforme a lo establecido en el Artículo 36° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, la que se llevará a cabo indefectiblemente el **DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, en el mismo acto y día en todo el territorio de la República.

Artículo 2°.- Aprobar el Cronograma Electoral a Nivel Nacional - Periodo 2026-2027 y los Centros de Votación - Elecciones a Nivel Nacional - Periodo 2026-2027.

Artículo 3°.- Disponer la difusión y publicación de la presente Resolución en la página web institucional: www.cladperu.org.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Mg. JOSE LUIS SOTELO TORPOCO
Firm. Unif. de Coleg. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 450 -2025-CLAD/CDN-DN

ANEXO: CRONOGRAMA ELECTORAL A NIVEL NACIONAL - PERIODO 2026-2027

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Convocatoria a Proceso Electoral 2026-2027	CDN	16 de setiembre del 2025
Designación Comité Electoral Nacional	CDN	Hasta el 29 de setiembre del 2025
Designación Comité Electoral Regional	CDR	Hasta el 29 de setiembre del 2025
Entrega y publicación por el CDN del Padrón de Miembros del CLAD inscritos según REGUC y CORLAD	CDN	Hasta el 20 de setiembre del 2025
Publicación de Miembros Hábiles del CORLAD según Padrón de miembros del CLAD inscritos según REGUC asignados por el CDN	CDR	Hasta el 16 de octubre del 2025
Remisión del Padrón de Miembros Hábiles del CORLAD según Padrón de Miembros del CLAD inscritos según el REGUC al CDN	CDR	Hasta el 18 de octubre del 2025
Inscripción- Lista de Candidatos	CER / CEN	Del 24 al 30 de octubre del 2025 (09:00 a.m. a 18:00 p.m.)
Remisión de la Lista de Candidatos previa revisión del CER al CEN para fiscalización	CER	Hasta 03 de noviembre de 2025
Cierre, publicación y remisión del Padrón Electoral del CER al CEN en base al Padrón de Miembros Hábiles del CORLAD conforme al padrón de miembros del CLAD inscritos según REGUC	CER	14 de noviembre del 2025
Publicación y difusión de las Listas inscritas e integrantes de Mesa de Sufragio	CER	14 de noviembre del 2025
Presentación de Tachas	INTERESADOS	17 de noviembre del 2025 (09:00 a.m. a 16:00 p.m.)
Absolución de Tachas por parte de personero	PERSONERO ACREDITADO	18 al 19 de noviembre del 2025
Resolución de Tachas	CEN/CER	20 de noviembre del 2025
Apelación de Tachas	PERSONERO ACREDITADO	21 de noviembre del 2025
Resolución de Apelación	CEN	25 de noviembre de 2025
Propaganda	LISTA DE CANDIDATOS	Hasta el 29 de noviembre del 2025
Sufragio	CER / MIEMBROS DE LA ORDEN	30 de noviembre del 2025 (09:00 a.m. a 16:00 p.m.)
Escrutinio	MESAS SUFRAGIO	30 de noviembre del 2025 (a partir de las 16:01 p.m.)
Impugnación del Acto del Sufragio	PERSONERO ACREDITADO	En Mesa a partir de las 18:00 hrs. al término del sufragio



Jirón Palca 172 Of. 204 Lima – CercadoTelf.
4332134 www.cladperu.org cladperu@gmail.com



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 450 -2025-CLAD/CDN-DN

ANEXO: CRONOGRAMA ELECTORAL A NIVEL NACIONAL - PERIODO 2026-2027

Resolución de Impugnación	CEN/CER	Dentro de las 72:00 hrs. de presentación de impugnación
Proclamación de Lista Ganadora / Remisión al CEN de Actas y Padrón Electoral al CEN	CER	30 de noviembre del 2025
Proclamación y Acreditación de las Listas Ganadoras	CEN	Después de consolidación de resultados (antes de juramentación)
Juramentación	CEN/CER/CDN/CDR	Última semana de diciembre 2025





COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 450-2025-CLAD/CDN-DN

ANEXO: CENTROS DE VOTACIÓN - ELECCIONES A NIVEL NACIONAL - PERIODO 2026-2027

CORLAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA DEL CENTRO DE VOTACION EL CORLAD	DISTRITO DEL CENTRO DE VOTACION EL CORLAD	DIRECCION DEL CENTRO DE VOTACIÓN
AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Jr. Puno 198 Chachapoyas
ANCASH	ÁNCASH	HUARAZ	HUARAZ	Pasaje Ishinca (5° Piso) Urb. Zona Comercial Mz. Única Lt. 28-F3 - Huaraz (Ref. A espaldas de la SUNAT)
APURIMAC	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	Jr. Apurímac N.° 414 3er piso. Ref: pizzería Focarela Número de miembros hábiles estimados en el CORLAD: 510
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CERCADO	Urb. Las Orquídeas ASVEA E20B
AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	Av. Mariscal Cáceres N° 1287-3ER PISO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PSJ. SAN LORENZO #274 - BARRIO LA COLMENA (REF. ENTRE EL JR. EL INCA Y LEONCIO PRADO)
CALLAO	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	Lugar: IESP "Simón Bolívar" Dirección: Altura de la Av. Colonial, cuadra 32 - Bellavista - Callao
CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Equipamiento urbano mz. a lt. 06 a.h. dirección: 16 de diciembre - Chimbote
CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. Garcilaso Nro 806-3
HUANCANELICA	HUANCANELICA	HUANCANELICA	HUANCANELICA	Jr. José María Chávez N° 191-2do Piso- Cercado Huancavelica
HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	Jr. Dos de Mayo N° 1450 Huánuco
ICA	ICA	ICA	ICA	Calle Camaná 223
JUNIN	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	CALLE MARTE N°181 URB. LOS EUCALIPTOS CHORILLOS HUANCAYO (ALT. CDRA 19 - CALMELL DEL SOLAR)
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Av. Santa Rosa Mz. I Lote 15 Urb. Las Palmas
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	Calle De la Puente Uceda Mz. 1- Lote 1-B, Urbanización El Sol de Chacarero - Referencia: Parque Tanguis.
LIMA	LIMA	LIMA	LINCE	Jr. Risso N° 477 Lince (Alt. Cuadra 20 de la Av. Petit Thouars) Local I.E. República de Chile
LIMA PROVINCIAS	LIMA	HUAURA	HUACHO	Calle Adán Acevedo N° 108 - Oficina 301 Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Departamento de Lima
LORETO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	Jr. Pevas N°1561



MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	Jr. Javier Heraud N°277
MOQUEGUA	MOQUEGUA	LLO	ILO	Jirón Pedro Flores N° 208 Cercado
PASCO	PASCO	PASCO	YANACANCHA	Jr. Hilario Cabrera N°305 Urb. San Juan.Yanacancha
PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Jr. Tambogrande Mz C Lote 9D - Piura
PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	Jr. Grau N° 426
SAN MARTIN	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	TARAPOTO	Jr. Arica N°140 Barrio Huayco
TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	Av. Cristo Rey - C.P. Para Grande, Calle N.º 3. (Ref.: Costado de SENAMHI Y Fuero Militar Policial)
TINGO MARIA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	Jr. Pucallpa N°107. Referencia: Al costado de la antena meteorológica de SENAMHI.
TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	Urb. José L. Tudela Mz "Z" Lote 3 - Referencia: Frente a avícola Disaves.
UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	Jr. Caquetá Mz. 159 lote 19- Pucallpa

